



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.346.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02200; y

CONSIDERANDO:

La nota elevada con fecha 05 de marzo de 1993, por la Sra. Concejala Ana M. Z. de Rogiani, en la cual renuncia al cargo de Concejala que por el Movimiento Afirmación Vecinalista venía ejerciendo; la que fuera remitida a la Comisión de Gobierno.-

Que la Comisión de Gobierno consideró que dicha renuncia debía ser tratada por la totalidad de los Ediles; Estando los mismos presentes en la Sala de Comisión se resuelve la aceptación, atento a los motivos enunciados.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Acéptase la renuncia, a partir del día de aprobación de la presente Resolución al cargo de Concejala que por el Movimiento de Afirmación Vecinalista ejerció la Sra. Ana María Zanoni de Rogiani.-

Art. 2º) Solicítase la devolución de las correspondientes credenciales.

Art. 3º) La Presidencia convocará en el plazo de 24 hs. a quien preceda en la lista de la Concejala dimitente, para que presente la acreditación correspondiente, conforme la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y el Reglamento Interno de este Cuerpo; a los fines de la asunción al cargo en la próxima Sesión Ordinaria.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a  
los dieciocho días del mes de /  
marzo de mil novecientos noventa  
y tres.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela

archivo